

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 1 de 3

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	Desarrollar un ecosistema web integrado de gestión de servicios automotriz para la ESU confiable, atractivo, integrado y seguro a fin de soportar la estrategia de implementación del parque automotriz, usando para ello metodología DevOps bajo iteraciones que permitan entregas tempranas de valor.		
Radicado requerimiento	2021009474	No. Proceso de contratación	No Aplica
Modalidad de selección	Única Oferta	Fecha del informe de evaluación	30/11/2021
Cliente	ESU	Fecha del comité de contratación	No aplica
Número Contrato interadministrativo	No Aplica	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	No Aplica	Fecha de terminación Contrato Marco	No Aplica

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2021001610	Fecha CDP	25/11/2021
No. Rubro presupuestal	23202020040009-1	Valor CDP	\$56.160.000

INFORMACIÓN JURÍDICA

DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL					
		Cumplimiento de requisitos jurídicos			
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			OSP INTERNATIONAL CALA S.A.S Nit: 830.105.621-7
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			X	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			X	
4	Registro único tributario - RUT. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el</i>	X			



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL
COMITÉ DE CONTRATACIÓN**

Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 3

	<i>documento tenga alguna modificación.</i>				
5	Cédula de ciudadanía representante legal. <i>*No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.</i>	X			JUVERLEY LONDOÑO AGUDELO C.C.8.462.840
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/11/2021
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/11/2021
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/11/2021
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/11/2021
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).	X			25/11/2021
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. <i>*En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.</i>	X			08/11/2021

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE
GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)**

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	OSP-INTERNATIONAL CALA S.A.S	X	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST) en contrato inicial.

	INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN	Código: FT-M6-GC-07
		Versión: 09
		Página 3 de 3

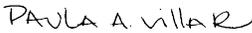
INFORMACIÓN LOGÍSTICA

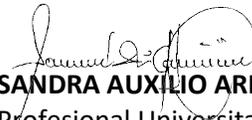
1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	OSP INTERNATIONAL	\$ 56.160.000
2	DESARROLLOEF	\$ 63.603.000
3	M&T CONSULTING	\$ 67.530.000
4	LOGIK	\$ 69.351.000
5	GLOBAL HEALTH	\$ 82.500.00

Después de analizar los valores de referenciamiento, el menor precio ofrecido corresponde al aliado proveedor OSP-INTERNATIONAL CALA SAS, cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas y se ajusta al presupuesto establecido por la ESU.


PAULA VILLA RODRIGUEZ
 Profesional Universitario
 Unidad de Bienes y Servicios


SANDRA AUXILIO ARIAS CHAVARRIA
 Profesional Universitario
 Unidad de Gestión Jurídica

Nota: De acuerdo con la decisión que consta en el Acta del Comité de Gerencia con funciones de contratación No 122 del 30 de noviembre de 2021, dicho comité aprueba realizar la contratación con la empresa OSP INTERNATIONAL S.A.S como único aliado.